

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35483 ZARAGOZA

Doña CARMEN MONTANER ZUERAS, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración de concurso 346/10-F, referente al deudor "UNIÓN COMERCIANTES DE EUROPA, S.L.U.", CIF B-50049915, se ha presentado el texto definitivo actualizado del inventario y de la lista de acreedores por la administración concursal, al que se refiere el art. 180 LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito con arreglo a lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª del R.D.L. 3/2009 de 27 de marzo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048557-1